



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 7037/00.-

Ref./ MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.

Subsecretaría de Asuntos Municipales

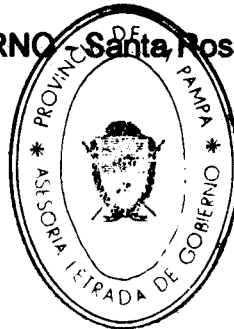
S/ Informe acerca de la actual denominación de los inmuebles designados catastralmente como Ejido 015, Circ. 04, Chacra 003, Parcela 12, inscripto en el Registro de la Propiedad en Tomo 3, Folio 721, Finca 459; y Ejido 015, Circ. 04, Chacra 003, Parcela 11, inscripto en Tomo 228, Folio 721 727, Finca 459 ubicada en Intendente Alvear.

DICTAMEN N° 297/01.-

Sr. Ministro de la Producción:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión acerca del proyecto de decreto agregado a fs. 42/43, este Organismo Asesor manifiesta que no tiene objeciones de índole legal que formular. En consecuencia, verificada la exactitud de los datos consignados y, cumplidas las formalidades de práctica, el referido proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades pertinentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO Santa Rosa, 07 MAR 2001
SB



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa